



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240132300)
LUIS GERMAN PALACIOS CIFUENTES
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 138483
FALLO DE 2 DE JULIO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija doce (12) de julio del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, el fallo proferido el 2 de julio de 2024. Resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **LUIS GERMÁN PALACIOS CIFUENTES** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito judicial de Manizales y el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada (*Caldas*).

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **50450610863320188000000**, en especial al **APODERADO DE LAS VICTIMAS**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 89A1E94ACF75FEAA2D56FF6A292B50140F6C6A71BFFD726C6355C9C945A7EF2E